

N^o 3.

Informacion de Dⁿ Luis
Francisco de Valenzuela
y su orden: aprobada en 21 de
Abril

1686.

Rector el Dⁿ Gregorio de Borja Lpez de Iturrigaray

Secretario Juan del Hoyo Velasco.

J. Reinos

72

F. D. Lenz Juan Balenzuela faxardo ante V. m. P. Reinos
en aquella via y forma que ay a lugar en deuchos edigo
que quando sea colegial en este Colegio R. y Mayor de nra
pa. del P. Juan y entran en una de las Vecas formales q
instituido el 11. de Mayo. 1700. P. X. p. del de Torrey Jacobo
que fue de este mismo Colegio para los hombres con la y de
remeros del L. y con concurre en mi su calidad y am
dicioner y la establa de este Colegio el que pueda informa
cion de Abolera limpia y legitimidad para su re
dido en esta Veca se debe servir V. m. y lo suplico de
mandar como viera la dha informacion que desde
luego suplico

A V. m. pido y suplico asi lo prometa y mande que se
ceda muerd Confutia que pido. Ca

D. Juan Juan de
Balenzuela faxardo

Magare la informacion de oficio como
se acostumbra y para la se ponga al ynterrogato
torio de nras constituciones y fecha se traiga

Excepcio A D. D. Gregorio de Baza Cepelata S. R. de este Colegio R. y Mayor
de nra S. del Rosario y su Cathedra de V. p. en sagrada Theologia es
cando en el aporiento Rectoral en Sancta Fe. y. 16. de Mayo de mill. y
seiscientos y ochenta y seis años. Antem. D. Juan Juan de Baza
Secretario del Hospital de

Interrogatorio por el qual se han de examinar los Partigos que su-
xaren en las Informaciones que ofriere para entrar en este
Collegio maior de N. S. del Ros. Dn. Luis Fran. de Valensuela faxardo.

1.^a Pregunta.

Si Conocen a los Padres de el Suo dicho, y si Saben son Legitimos, y as-
simismo si los el dho. Dn. Luis Fran. de Valensuela faxardo.

2.^a Pregunta.

Si saben si los Padres de el dho. Dn. Luis Fran. de Valensuela faxardo son
limpios de toda mala Raza de Moros, Moriscos, Judios, Negros, o Ma-
latos, o si tienen sangre de la tierra, o si son de los nueva mente
Conuertidos a Nuestra Santa fe Catholica.

3.^a Pregunta.

Si saben que los Padres de el Suo dicho sus Abuelos, y de mas asen-
dientes han tenido, o tienen, algun oficio vil, o base, prohibido
por las Leyes, y ordenanças de este Reyno.

4.^a Pregunta.

Si es publico, y Notorio, publica voz, y fama, en lo que han sido te-
nidos, y reputados, y si fectoca en la general, declare la
edad que tiene, y Ratifiquese en lo que llebare dicho Socar-
go de el Juramento.

En la Ciudad de Sancta fe en dos de Abril de el año de mill
seiscientos ochenta y seis en virtud del Auto prohibido por
el Sr. Rector de dho. Collegio Recien juramento por Dios Nro
Sr. y una señal de Cruz al Secretario Dn. Juan Flores Dacu-
ña para las Informaciones ofrecidas por parte de Dn. Luis
Fran. de Valensuela faxardo y en virtud de dho. juramento so-
metio de decir verdad en lo que fuere preguntado, y auiendo
leido el ynderrogaorio de suyo. = A la primera pregunta
dixio y conoce al dicho Dn. Luis Fran. de Valensuela faxardo por
suyo Legitimo de Dn. Diego Ant. faxardo Caballero de el
orden de Santiago y de Dn. Maria Ferrera de Curiado su muger
nieta paterna de Dn. Luis de Valensuela faxardo Caballero de el
habito de Alcantara, y Materno de Dn. Fran. Felix Beltran
Curiado Caballero de el orden de Santiago Conz por todas
partes es de Conocida Nobleza el dho. pretendiente y esto Res-
ponde. = A la segunda pregunta dixio que Como tiene dho. los Pa-
dres y Abuelos de el dicho pretendiente son de Notoria no-
bleza y Calificados Conzlos habitos sin que tengan ninguno
de los articulos y preuene la pregunta y esto Responde.
A la tercera pregunta dixio que no sabe y han tenido ningun
uno de los dho. pregunta mencionada oficio base, antes bien
han tenido gouernos de jurisdiccion, y oficios onorificos de
Republica, asi politicos Como militares y esto Responde.

A la quarta pregunta dixo q lo tiene declarado en Publica
no Honor publica por su fama, y Comunion opinion, y la
Verdad No Cargo de el Jura miento que tiene hecho en
que se afirma y Ratifica y que es de edad de seten
ta y tres años poco mas y no le toca ninguna de las
generales de la ley y lo firmo.

73

J. de la Cruz y Ocariz

Antemi.

J. de la Cruz y Ocariz
Rela. Co. se.
Secret. e Inform.

En la Ciudad de Santafe en dos de Abril del año de
mill seiscientos y ochenta y seis años en virtud del Auto
paseado por el Sr. Rector de dicho Collegio R. Quijano m.
Val. Don J. de la Cruz y Ocariz, y auendolo tomado Juramen.
to puso la mano en los pechos, y prometio de decir verdad
en todo aquello que le fuere preguntado lo Cargo de el Ju.
ramento y tiene hecho, y auendolo hecho el Contaraga
torio de Su. r. = A la primera pregunta dixo q conoce
al Maestrado de Campo Don Diego faxardo de Valenzuela
Caballero del orden de Santiago, y asi mismo a la dña
Ja. Maria fereza Beltran de Casado, y asi mismo como
no y conoce a Don Luis de Valenzuela faxardo Caballero
del orden de alcantara. Padre del dño Don Diego faxar
do, y asi mismo conoce a Don Fran. Beltran de Cas
ado Caballero del orden de Santiago, y Padre de la dña
Ja. Maria fereza. Abuelos paternos, y Madre nos
de Don Luis faxardo de Valenzuela hijo legitimo
de Don Luis faxardo, y Don Diego faxardo, y de Ja. Maria
de los rios dichos, y Don Diego faxardo, y de Ja. Maria
fereza aguien. Conoce de el dia q le bautizaron en
la Iglesia Cathedral de esta Ciudad. y esto responde.
A la segunda pregunta dixo que el dño Don Luis fa
xardo, es Caballero hijo de algo por todas las lineas de
su linage, y no en el para mas q pueras. y tener cosa
de lo que contiene la pregunta lo qual sabe con
servar y que ambas familias estan llenas de actos
por vivos. Esto responde.
+ Caballero del orden de Santiago =

85
A la tercera pregunta dixo que los Padres y Abuelos de el
dho Dn. Luis faxardo de Valenzuela han tenido
en este Reyno, y en los de España los oficios mas y Mu-
res q se ayren en ambos portandose en todos tiempos
con el buen dreg pidiendo mucha Calidad. Y esto Rde.
A la quarta y ultima pregunta dixo q lo q le ha declara-
do es publico y notorio y lo es tambien que por la mu-
cha Calidad de ambas lineas y los rengos del dho
Dn. Luis faxardo de Valenzuela es digno y digni-
simio de la vca q paxente a los q le ha declara-
do esta verdad en q se Rati. qo auiendo se le leydo
so Cargo del Juram. q pecho tiene y ser mas de
setenta años de Edad, y no tocarle en las Pene-
tales. Y lo firmo.

Antemi.

D. Jui. del Hoyo y elarco.
Secretario y Informante.

En la Ciudad de Sanctafee en tres dias del mes de Abril
del año de mill, seiscientos y ochenta y seis di. en virtud
del auto paxebido por el Sr. Rector de dho Collegio Rece-
tu juramento por Dios nuestro Señor y una Señal de Cruz
a don Juan Benegas, porre de Leon para las Informaciones
otregadas por parte de D. Luis fran. faxardo de Valenzuela
y en virtud de dho juramento prometio de decir verdad
en lo q se le fuere preguntado y auiendo se le leydo el y nterro-
gatorio de suro. — A la primera pregunta dixo q Conoce
al dho pretendiente D. Luis fran. faxardo, y q es hijo le-
gitimo de el Maestro de Campo Dn. Diego Mth. faxardo
de Valenzuela Caballero de el orden de Santiago, y de
Dña. Maria Perez de eltran de Cayredo, y sabe q los su d-
thos son hijos legitimos yerto Rde. — A la segunda pre-
gunta dixo q sabe q asi el paxendiente como sus padres
y Abuelos son limpios y sin ninguna Raza de Nascos
tenidos en esta pregunta, sino personas q muy buenas

Calidad de Como se se en estar honrrados Con tantos habilitados
de las ordenes militares, y familiares y esto Responde
A la tercer pregunta dize q saue por Como siertan los Padres
y Abuelos declaran por pretendiente no lo han tenido ofi-
os viles de los Condenados en esta pregunta sino muchos e
muy Repetidos de los honrrificos Con los su Magestad
fuer guardados honrra a sus barallos y son de tan Condenada
Calidad Como los tienen los padres y Abuelos y
mas asendien ser del dho pretendiente y los Me-
ua dicho y muchos mas q des a decir por no alargar
esta declaracion es publico y notorio en esta Ciudad y Rey-
no y en la de España y se toca en las generales enter-
fio del dho pretendiente y por esto no se ha dilata-
do en esta declaracion todo lo q deua hacerlo, y que
es de Edad de sesenta años poco mas o menos. y lo firmo.

Juan Venero de antequi. D. Ju. del Monte delanco.
Jorge de Leon. Secret. de Inform.

En la Ciudad de Sanctafe entre de Abril del año
de mill seiscientos y ochenta y seis en el dho del
auto proveido por el M. R. de dho Collegio Qui. Jura-
mento al D. D. Augustin de tobar y buendia Ca-
monio Magistral de la Iglesia Cathedral de esta Ciudad
de Sanctafe, y Juro, in Verbo sacerdotis de decir Verdad
en todo aquello q se le fuere preguntado. Lo Cargo de el Ju-
ram. y fue hecho. = A la primera pregunta
dize q Conocio a los Abuelos de dho pretendiente asi por
ser n.los Como maternos. Luis de Valensuela faxendo
Caballero de el hauto de alcantara Gobernador y fue de la
Ciudad de Popayan y a D. fran. felix Beltran de Cay-
cedo. Caballero de el hauto de santago, y asi mismo
saue q el dicho pretendiente es hijo legitimo del Maes-
tre de Campo D. Diego Ant. de Valensuela y sa-
ardo Caballero de el orden de Santiago y de D. Maria
Herrera Beltran de Caycedo, y dicho q son hijos legiti-
mos de Calidad y nobleza notoria. = A la segunda
dize q los tiene declarados en la primera dice = A la ter-
sera preguntado q saue q han tenido en la Republi-
ca fijos muy honrrados Como personas tan principales
y no saue q hayan tenido oficios q no sean de en-

por su Calidad y persona Visto Rdo. = A la quarta
preg. dixo q. es publico y notorio Publico y de fa-
ma y q. lo es de nuevo declarado si vea el cargo
del su cargo y tiene hecho, y tambien por la
mucha Nobleza y Calidad de ambas lineas y
Abuelos del dho. Don Luis de faxardo es muy dig-
no de la Deca y Prebende, y q. en los de nuevo
dicho y declarado se Ratifica y dice ser de
edad de quarenta y cinco años, y asi mismo
no le toca en la genealogia y lo firmo.

Don Augustin de Cuba Mte. mi.

Don Buendia

Don Luis de Hago delar
Co. secret. y conform.

En la Ciudad de Sancti fce en quatro de Abril de el año
de mill. seiscientos y ochenta y seis a. en virtud de el
auto proveydo por el S. enor Rector de dicho Colegio Re-
ceui juramento por Dios Nuestro Señor y por la señal de
Cruz al Capp. Don Diego Torro para las y conformaciones
solicitadas por parte de Don Luis Francisco de Valensuela
faxardo, y en virtud de dicho juramento prometio
de decir verdad en lo que se le fuere preguntado y abi-
endole leydo el ynte rogatorio arriba contenido. =
A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Don
Luis Francisco de Valensuela faxardo por hijo legitimo de
Don Diego Antonio faxardo Caballero de el orden de Santiago
y de Dona Maria Perez de Cazedo su legitima muger
y asi mismo que el dicho pretendiente es nieto paterno
de Don Luis de Valensuela faxardo Caballero de el ha-
bito de alcantara, y asi mismo Nieto Materno de
Don Francisco Felix Veltran y Cazedo Caballero de el
orden de Santiago. Conque por todas partes dice el
dicho declarante ser el dicho pretendiente de muy co-
nocida nobleza. = A la segunda pregunta dixo que
como tiene declarado los Padres y Abuelos de el dicho
pretendiente son de notoria nobleza, y Calificados con
sus sabidos, y actos positivos, sin que tengan ninguno de los
obstaculos que previene la pregunta. y que asi mismo son
limpios de toda mala Raza, y no tienen sangres
fiebra, y asi mismo son Christianos presos. Visto de Rdo.

A la tercera pregunta dixo que no sabe que han tenido
de los oficios bajos que la pregunta hace mención nin-
guno de sus ascendientes, antes siem. sabe han tenido
y oñieron de provincias y oficios muy dignos & Republi-
ca, anti políticos como mi le tarez. Y esto Responde
A la quarta y ultima pregunta dixo que lo que lleva
de clarado es publico y notorio publico por y fama
y lo es tambien el dho pretendiente que por Concu-
xir en el todas las Calidades necesarias para que
sea digno de ofener y q lo es por adichas l. e. y que
lo que lleva dicho y de clarado es muchissima verdad
Lo Cargo de el juramento que hecho tiene y aviendole
le leído el q interogatorio se Ratificó en lo q lleva dicho, y
dixo ser de Edad de mas de sesenta años, y q asi mismo
no le toca ninguna de las generales de la ley, y lo firmó.

Domingo Gaxio
Niño de la

Antemí.

D. Ju. del Hgo. Delasco.
Secr. de Inform.

En la Ciudad de Sancti se en quatro de Abril de mill seis
cientos ochenta y seis años. Yo el presente y informante
Baceli juramento del Bachiller Juan Delas. Secretario
qigo. presbitero Rector & hario de del Colegio Mayor
de N. S. del Rosario el qual lo hizo en el verso sacado
fir y puesta la mano en los pechos, y prometió de decir
Verdad. = A la primera pregunta dixo que se te-
tigo Conoce al pretendiente y a sus Padres y Abuelos
y que no le toca en las generales de la ley, y que dichos sus
Padres y Abuelos, fuere en Christianos Chiflos, hijos de
giti mor, y dalgo, y q el dho pretendiente lo es de el
Maestre de Campo D. Diego faxado Valenuela
y de D. Marta fereza Veltran de Cayredo, el Padre
Cavallero del orden de sanctiago, y su Padre es de Con-
tenido Reconoció es de clarado Con uno de los habitos
militares de Caballeria, y la Madre es de legitima
del Capp. D. Juan. felix Veltran de Cayredo Caba-
llero del orden de sanctiago y familiar del sancto
oficio de la Cruz. Y esto Responde.
A la segunda pregunta dixo q los Padres del Contenido
y los Abuelos, y otras ascendientes son legítimos los
y nos por q los pueste testigo y lo pueste por q tiene



Atla

77



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

78



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

87

N.º 3

Informaciones de D. Luis Fran-
co de la escuela de la fazarao. año de 86.

Año 1686



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico